



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. 005-94

Salta, 08 de febrero de 1.994
Expediente Nro. 12.023/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "Seminario de Etica y Tendencia en Enfermeria" solicita la afectación de la Dra. María Calderoni a la cátedra, durante el segundo cuatrimestre/93 ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja certificar la extensión de funciones de la docente en la mencionada cátedra;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nro. 06/93 del 28-12-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro.- Dejar establecido que la Dra. María CALDERONI Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental", colaboró en la cátedra "SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería, dictando los temas: "Ejercicio legal e ilegal de la Medicina" y "Bioética" durante el segundo cuatrimestre de 1.993 todo ellos en carácter de extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2do.- Hágase saber y remítase copia a: Señor rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA I. PASSAMAÍ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COCHEIRO DE CABENE
DECANO